



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.365-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Rotar al servidor público Ramses Radhames Lagos Valle con cargo de Embajador Alterno de la Representación Permanente de Honduras ante la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) con sede en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado.

SEGUNDO: Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la Unidad Administrativa que determine la Secretaría y continuará devengando su salario de sesenta y cuatro mil cuatrocientos lempiras (L.64,400.00) exactos, estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 6390, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

TERCERO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

CUARTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

COMUNIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPAL
Encargada de la Secretaría General

